RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DAGUA – VALLE
CARRERA 9 No. 9-26 CELULAR (300) 180 08 52
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE POSESIÓN DE ALCALDESA ELECTA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027.

En Dagua, Valle del Cauca, República de Colombia, siendo las 15:00 horas de hoy lunes primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se hizo presente en las instalaciones del juzgado promiscuo municipal de Dagua, la señora Karol Villarejo identificada con cédula número 66.911.285 de Dagua Valle del Cauca, el señor juez promiscuo de Dagua José Alberto Giraldo López con cédula número 16.661.726 de Cali Valle del Cauca constituye el despacho en audiencia pública.

Acto seguido la interesada se identifica con su cédula de ciudadanía y acredita su calidad de alcaldesa electa presentando los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 66.911.285
2. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia el 28 de diciembre del 2023.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la nación número 237790616, expedido el 31 de diciembre del 2023.
4. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría general de la nación con código de verificación 669112852312284359 expedido el 28 de diciembre de 2023.
5. Fotocopia autenticada de la credencial E27 que la acredita como alcaldesa electa 2024-2027, expedida el 3 de noviembre de 2023 por los miembros de la comisión escrutadora: Andrea Franco Restrepo, Javier Chirivi Dimate y el secretario de la comisión escrutadora Héctor Robert Burbano Caicedo de la Registraduría Nacional del Estado civil de la República de Colombia.
6. Certificación de asistencia al seminario de inducción de la Escuela Superior de la Administración Pública (ESAP), con una intensidad de 40 horas realizado en Cali Valle del Cauca entre el 14 de noviembre y el 14 de diciembre de 2023 y expedido en Bogotá Distrito Capital el 15 de diciembre del 2023 por Mario Moisés Juvinao Daza - director de la Escuela de Alto Gobierno.
7. Fotocopia del carnet acreditación como asociado a la Federación colombiana de municipios.
8. Declaración de bienes y rentas relacionado con el monto de sus bienes y rentas.
9. declaraciones extra proceso número 03 de ausencia o inexistencia de obligaciones en proceso de alimentos pendientes.
10. declaraciones extra proceso número 03 de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo de alcaldesa electa
11. declaración extra proceso número 04 existencia de Unión marital y que su estado civil actual es soltera.
12. Afiliación a la EPS Sanitas de 28 de diciembre de 2023
13. Formato único de hoja de vida de la Función Pública con los siguientes soportes académicos y laborales:

 - Acta de grado y diploma con el título de bachiller comercial otorgado por el colegio Politécnico "Los libertadores", expedidos el 18 de julio de 1997 en Dagua Valle.
 - Acta de grado de la Pontificia Universidad javeriana Cali con el título de contadora pública expedido el 23 de octubre de 2010.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DAGUA – VALLE
CARRERA 9 No. 9-26 CELULAR (300) 180 08 52
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Copia del diploma de grado como contadora pública expedido por la Pontificia Universidad javeriana Cali el 23 de octubre del 2010.
- Certificado de diplomado en contratación estatal otorgado por la Pontificia Universidad Javeriana Cali, con una intensidad horaria de 100 horas modalidad virtual, entre el 2 de mayo y el 17 de julio del 2023.
- Copia de la tarjeta profesional como contador público expedida por la Junta central de contadores número 206740-T expedida el 16 de septiembre del 2015
- Carta laboral de la empresa A. Group SAS NIT 900195758-5 expedido el 30 de diciembre del 2023 certifica que Karol Villarejo laboró entre enero de 2010 a junio del 2020.
- Copia de la credencial E 27 como concejal del municipio de Dagua período 2020- 2023 por el partido Social de Unidad Nacional de la U. expedido el 31 de octubre de 2019.

14. Certificado bancario del Banco AV Villas cuenta de ahorros como titular Karol Villarejo, número 108837829 expedido el 28 de diciembre del 2023.
15. Copia del registro único tributario del Departamento de impuestos y aduanas nacionales DIAN expedido el 4 de febrero del 2020.
16. Póliza previa alcaldía número 45-77-1000000044.
17. Certificado de aptitud laboral expedido en diciembre 28 de 2023

A continuación, al constatar que la interesada allegó la documentación básica exigida para la posesión como servidora pública, el señor juez procede a tomarle el juramento de rigor en la forma prevista en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, así: Doctora Karol Villarejo, ¿jura usted cumplir y defender la Constitución y las leyes colombianas y desempeñar fielmente los deberes del cargo de alcalde del municipio de Dagua Valle para el periodo 2024 - 2027? respondió: sí, juro y prometo al municipio cumplir fielmente la Constitución y las leyes de Colombia las ordenanzas y los acuerdos como alcaldesa de Dagua. El juez le replicó si así lo hicieses Dios y el pueblo os lo premien, si no que ellos os lo demanden.

Para constancia de lo anterior se firma en dos copias del mismo tenor en el municipio de Dagua Valle el primero (1°) del mes de enero de 2024.

JOSE ALBERTO GIRALDO LÓPEZ
Juez Promiscuo Dagua Valle

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa electa 2024-2027

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA JUEZ DAGUA - VALLE